COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Procesos de Contratación
División Licitaciones de Planififcación
Alberdi Nº 619 Primer Piso
Tel.: (021) 419- 4682
Asunción – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PARA LÍNEA ALTA – CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM ID Nº 309.632

En la Ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, el TSE Pablo Aguero, **Coordinador** de la Comisión de Trabajo conformada por el **Acta Nº 49**, conforme a lo resuelto por el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 15 de diciembre de 2016; el Lic. Juan Carlos Benítez; la Abogada Teresita Núñez y la Lic. Natalia Peralta; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016 (SBE), "ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS PARA LÍNEA ALTA" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM; ID Nº 309.632**, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 15 de diciembre de 2016, según consta en el Acta Nº 49.-

En Virtud a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta – IAO 13.2; 13.3, 13.4 y 13.5 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **NETSUN (CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.)**, representada en este acto por Roberto Cáceres; con C.I. Nº 3.201.925; presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 55, así como 2 (dos) copias de la misma.-
2) **CELLULAR S.A.**, representada en este acto por Sebastián Cano, con C.I. Nº 3.674.856; presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 81, así como 2 (dos) copias de la misma.-

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme a la siguiente descripción:

1. **NETSUN (CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.): *OFERTA***, *conforme al siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*Equipos Telefónicos fijos inalámbricos para la Red Acceso 2.5G/3G GPRS/EDG E/U MTS con baterías y accesorios*	*Unidad*	*5.000*	*10.000*	*346.000*	*3.460.000.000*
					Precio Total:	***3.460.000.000***

ROBERTO CÁCERES
C.I. 3.201.925
Representante Legal

Lic. Natalia Peralta

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

TSE. Pablo J. Agüero C.
División Redes de Acceso
DPTAC - GP

Lic. Juan Carlos Benítez

2. **CELLULAR S.A.:** ***OFERTA****, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total Mínimo (IVA Incluido)*	*Precio Total Máximo (IVA Incluido)*
1-	*Equipos Telefónicos fijos inalámbricos para la Red Acceso 2.5G/3G GPRS/EDG E/U MTS con baterías y accesorios*	*UN*	*5.000*	*10.000*	*346.200*	*1.731.000.000*	*3.462.000.000*
					Precio Total:	***1.731.000.000***	***3.462.000.000***

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas mencionado precedentemente, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Oferente N°	**Formulario de Oferta Debidamente Firmado y Completado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**		**Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40**
1) NETSUN (CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.)	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: 210.000.000.-** **VIGENCIA:** Desde el 30/01/2017 hasta el 30/05/2017 **PÓLIZA Nº:** 59.1508.0000950.0000 **ASEGURADORA:** ROYAL SEGUROS S.A.	*PRESENTA (POR SIPE)*	*PRESENTA (POR SIPE)*
2) CELLULAR S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: 260.000.000.-** **VIGENCIA:** Desde el 30/01/2017 hasta el 09/06/2017 **PÓLIZA Nº:** 007.1508.038287/000 **ASEGURADORA:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Asimismo, las firmas oferentes mencionadas, han presentado las Constancias del SIPE más abajo citadas, cuyos documentos detallados en cada una de ellas, serán analizados posteriormente por la Comisión Evaluadora durante el periodo de evaluación de las ofertas.-

OFERENTE 1: NETSUN (CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.)
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1436824

OFERENTE 2: CELLULAR S.A.
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1436469

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

TSE. Pablo J. Agüero C.
División Redes de Acceso
DPTAC - GP

Lic. Juan Carlos Benítez T.

Lic. Natalia Prieto M.

COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Procesos de Contratación
División Licitaciones de Planififcación
Alberdi Nº 619 Primer Piso
Tel.: (021) 419- 4682
Asunción – Paraguay

Observaciones de la Comisión de Apertura:

La Comisión Evaluadora, hace constar en Acta que la empresa NETSUN S.A., no ha presentado Especificaciones Técnicas y Catálogos Técnicos, tal como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

Igualmente, los representantes de las firmas oferentes, han accedido a los documentos de las ofertas presentadas en este Acto y han rubricado las hojas de las respectivas Ofertas; así también, dejan constancia de las siguientes observaciones:

El representante de la empresa CELLULAR S.A., deja constancia en Acta que el Formulario de Oferta de la firma NETSUN., no se ajusta al modelo de la convocante, ya que en el mismo debe haber un precio total máximo y un precio total mínimo. Dicha empresa tampoco presenta las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado ni el Acta de la SBE debidamente firmada.-

El representante de la empresa NETSUN (Cáceres & Asociados S.A.) deja constancia en Acta que lo mencionado anteriormente por la Firma CELLULAR S.A. de los precios totales máximos y mínimos podrá encontrarse en el folio Numero 5 de la carpeta original de la oferta.

De igual manera, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; así como la Resolución SFP Nº 1052/2015 de la Secretaría de la Función Pública, las cuales exigen la verificación en las Bases de Datos del SINARH o bien, de la Secretaría de la Función Pública, en relación a si los propietarios, socios y/o accionistas, y representantes legales de las empresas participantes, figuran como funcionarios públicos o no; por tal motivo, para el cumplimiento de la citada Resolución, se solicita a las empresas oferentes antes señaladas, la actualización de los datos personales (Cédula de Identidad de cada uno de los mismos) en el Sistema SIPE, a los efectos de su correspondiente verificación por parte de la Comisión Evaluadora.-

Del mismo modo, se manifiesta que el presente Acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes, para la presentación de los documentos faltantes que correspondan y/o actualización de los mismos, otorgándoles un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente a este Acto, para su presentación. Los documentos mencionados más arriba, deberán ser presentados a través de una Nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en Mesa de Entrada de la Secretaría, sito en Alberdi Nº 619, Primer Piso, en el horario de 07:30 a 15:30 horas.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.-

Lic. Natalia Peralta

P/ Cellular SA

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

TSE. Pablo J. Agüero C.
División Redes de Acceso
DPTAC - GP

Lic. Juan Carlos Zarratea T.

ROBERTO CÁCERES
C.I. 3.201.925
Representante